



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Abril de 1998

Expediente N° 8.064/98

RES. N° 112/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Pablo Adrián Ruiz Robledo - L.U. E/T, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) y del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la Licenciatura en Física de esta Facultad;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física, que corre agregado a fs. 7;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. PABLO ADRIAN RUIZ ROBLEDO - L.U. E/T, reconocimiento de las materias aprobadas en las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) y del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la Licenciatura en Física de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN FISICA
 (Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
 (Plan/84)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por
 ANALISIS MATEMATICO II por

Introducción a la Matemática
 Análisis Matemático II

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA
 (Plan/87)

INTRODUCCION A LA FISICA por
 A.L.G.A. por
 ANALISIS MATEMATICO I por
 FISICA I por

Introducción a la Física
 A.L.G.A.
 Análisis Matemático I
 Física I

Son: 6 (seis) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (037) 255408 - FAX: (037) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. N° 112/98

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichos reconocimientos queden condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/88.

ARTICULO 3°: Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física II cursada en el Profesorado en Matemática y Física, para la Licenciatura en Física, con igual periodo de validez.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. LIDIA ESTER YANRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas